

ASOCIACIÓN NACIONAL de FUNCIONARIOS del TRABAJO de CHILE

COMUNICADO

**EN RELACIÓN CON LA CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO Y CORREO
SUSCRITO POR DOS DIRIGENTAS NACIONALES EL DÍA 30.09.13.**

En sesión ordinaria N°2 del 1º octubre de 2013, se acordó indispensable emitir esta declaración para restituir la verdad ante las expresiones falsas, ofensivas y dañosas para nuestra Asociación vertidas en un reciente correo suscrito por dos dirigentas nacionales, criticando la constitución del Directorio Nacional tras el reciente proceso de renovación electoral.

1.- **La constitución del Directorio estuvo plenamente ajustada a Derecho**, pues el artículo 17 de la Ley 19.296, de Asociaciones de Funcionarios, dispone, en sus incisos 1º y 3º, que "...las asociaciones serán dirigidas por los directores..." que tengan derecho a elegir, según el número de afiliados –en nuestro caso siete-, y este directorio "...elegirá de entre sus miembros, un presidente, un secretario y un tesorero." **También tal decisión se ajustó plenamente a los Estatutos de ANFUNTCH** que en su artículo 22 establece: "Dentro de los diez días siguientes a la elección de la directiva, ésta se constituirá y se designará entre sus miembros los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y Directores, que con arreglo a estos estatutos correspondan, los que asumirán dentro del mismo plazo indicado".

2.- Las anteriores constituyen las **reglas básicas de nuestra democracia interna, que todos conocemos y debemos acatar, no solo al momento de postular o de votar, o ser electos, sino que al momento de aceptar sus resultados** y de constituir el Directorio conforme a ellos.

3.- Por lo demás, **el sentido de entregar la conducción de las organizaciones sindicales a los directorios tiene por finalidad encargarle tal labor a un colectivo que refleje la amplia diversidad** que puede darse en ellas mientras más grandes en tamaño sean, lo que promueve que todos los dirigentes deban superar sus diferencias en pos de alcanzar acuerdos y objetivos unitarios, comunes a todos sus asociados, **impidiendo el caudillismo que tanto mal hace a las organizaciones** y al que lo único que le interesa es promover liderazgos individuales que buscan encabezar formalmente aunque ni siquiera cuenten con el respaldo o la confianza del resto de los directores.

4.- El acatamiento de estas reglas explica que, sin perjuicio de que cada elector es plenamente libre para decidir si vota en blanco o anula su voto, o si ejerce solo parte

de sus preferencias, o si las combina entre las diferentes listas o postulantes, la mayoría de quienes postulan a un cargo de director lo hagan agrupados en “listas” conforme las distintas afinidades programáticas, las cuales piden el voto para todos sus integrantes con el objetivo evidente de elegir el mayor número de directores posible. La Lista E integrada por las dirigentas firmantes del correo no fue la excepción, pues en reiteradas ocasiones, Orietta Fuenzalida en particular, llamó a votar por todos los integrantes de su lista **para posibilitar que con ello se eligieran más directores** que eventualmente respaldaran la que ha sido su permanente aspiración de volver a ser presidenta de ANFUNTCH, por lo que no es correcto que pretenda desconocer estas reglas después que los resultados de la elección no la favorecieron, aunque trate pare ello de distorsionar y manipular tales resultados a partir de haber obtenido una aislada mayoría individual.

5.- Más allá del listado de votaciones individuales, **¿Cuál fue el resultado de la elección nacional de renovación de ANFUNTCH?** Del total de 4.672 posibles preferencias (resultantes de 1.168 votantes, cada uno con 4 preferencias posibles), 706 lo fueron en blanco o no emitidas y 192 anuladas, lo que deja 3.774 preferencias válidamente emitidas. De entre éstas, la Lista A “Una ANFUNTCH para todos y para los nuevos tiempos”, obtuvo la primera mayoría, pues contó con 1.415 preferencias (37,49% del total), y eligió 3 de sus candidatos estando a muy pocos votos de elegir el 4º; le siguió la Lista E “Súmate para seguir luchando”, que tuvo 1.392 preferencias (36,88%) y que logró hacer elegir a 2 directores; luego, siguió la Lista C “Más ANFUNTCH para una mejor DT”, que obtuvo 705 preferencias (18,68%) y 1 director; y finalmente la Lista D “Dirigentas que hacemos la diferencia”, que obtuvo 262 preferencias (6,94%).

6.- Conforme estos resultados y las señaladas reglas de nuestra democracia interna, los directores elegidos realizamos **intensas gestiones, durante varios días, para constituir el Directorio Nacional**. Todas las Listas en competencia, incluyendo la Lista E, reconocieron hidalgamente la mayor posibilidad de la Lista A, como ganadora y con mayor número de directores, para encabezarlo, al mismo tiempo que dicha Lista hacía una propuesta de amplia integración de todas las Listas, en especial de la Lista E y de Orietta Fuenzalida, en una lógica de responsabilidad compartida dentro del nuevo Directorio, en continuidad de lo que hicimos en el período complejo y exigente que le tocó enfrentar al anterior Directorio. Sin embargo, **todos estos intentos de integración amplia y unitaria chocaron con la cerrada oposición de la citada dirigente**, aún en contra de lo que pensaba una gran parte de su propia Lista E, la que terminó rompiendo con quienes fueron sus compañeros de lista y optó por formular un verdadero chantaje a la amplia mayoría de los demás directores electos, sosteniendo que el único puesto que estaba dispuesta a ocupar era la presidencia y que si así no se lo reconocíamos, adoptaría, desde el último puesto del Directorio, una condición de victimización con la que atacaría cualquier otra decisión que se adoptare. **Fue esta postura inflexible y anti-unitaria la que retardó la constitución del Directorio varios días e intentos, y condujo finalmente se constituyera con una mayoría menor que la que sus integrantes hubieran querido, aunque claramente mayoritaria en relación a la votación y a los directores electos.**

7.- Según los hechos indesmentiblemente expuestos, **no es correcto que Orietta Fuenzalida pretenda arrogarse la representación de la mayoría de los socios y socias de ANFUNTCH** (individualmente obtuvo solo el 13,77% de las preferencias válidamente emitidas); **no es cierto que siquiera cuente con el respaldo de toda la que fuera la Lista E que integró**, pues una parte importante de ella se restó expresamente a respaldar sus pretensiones individuales; **tampoco es efectivo, como se sugiere en el correo, que la mayoría la haya excluido o peor aún, relegado a una responsabilidad de menor entidad dentro del Directorio**, pues fue ella misma quién así lo eligió, probablemente para seguir dedicando sus mayores esfuerzos a su aspiración de proseguir una carrera sindical en entidades de grado superior, tanto como para cumplir esa estrategia de victimización que anunció; **tampoco es cierto que en la constitución hayan primado otros intereses distintos a los sindicales**, pues el que los dirigentes tengamos miradas o pensamientos sociales o políticos – aunque algunos los oculten en una pretendida independencia o apoliticismo-, no solo no es un obstáculo ni una razón para denostar o discriminar sino que un facilitador, en el entendido, por supuesto, que se cumpla el compromiso básico, al que todos debemos adscribir, de siempre hacer primar el interés sindical por sobre cualquier otro; y, por último, más allá del derecho a disentir de lo acordado, **además de tampoco ser efectivos no son justos ni aceptables los reproches, las descalificaciones y las ofensas graves e inaceptables** que en el citado correo las dirigentes formulan respecto de la mayoría de sus compañeros en el Directorio, menos todavía cuando, como consta en el acta de constitución, no se fue capaz de manifestarlos en el seno del propio Directorio –que es la instancia natural para expresar acuerdos y disensos-, sino que se escogió, para fines y estrategias particulares, exponerlos en la forma falsa, manipuladora y dañosa, incluso anticipándose a la comunicación formal de su nueva constitución.

8.- Finalmente, y, al margen de lo que pudieran ser otros destemplados comentarios individuales, **dando por cerrado este capítulo de la renovación electoral**, estamos ciertos que esta situación provocada por aquél desafortunado correo, será entendida solo como una mala reacción ante el resultado de las elecciones, pues **este Directorio Nacional logrará prontamente el rodaje que hará confluir a todos sus integrantes detrás del cumplimiento del mandato legal y estatutario de trabajar intensa y colegiadamente –sin que cada cargo tenga tanta más importancia que otro ni que sea apetecido como el único que importa-, para representar y promover el mejor interés de todos y todas sus socios y socias, haciendo honor y respeto a su larga trayectoria e historia y en el ámbito sindical nacional, como una de las Asociaciones fundadoras de ANEF, coherente con su condición de Asociación luchadora, propositiva, e integradora de la más amplia diversidad y representatividad al interior de nuestra Dirección del Trabajo.**

DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL

ANFUNTCH

